

## ACTUALIZACIÓN DE IMPORTES DE LA INSPECCIÓN PERIÓDICA EN INSTALACIONES RECEPTORAS DE GASES COMBUSTIBLES POR CANALIZACIÓN.

La Orden de 17 de junio de 2008 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se establecen las tarifas a cobrar por las empresas distribuidoras, en concepto de inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gases combustibles por canalización en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su "Artículo 3. Actualización de importes", una actualización anual en función del Índice de Precios al Consumo (IPC), y su publicación a efecto de su mayor difusión y conocimiento por los interesados en la página web de la Consejería competente en materia de seguridad industrial.

En cumplimiento de lo anterior, se publica en la referida web, las tarifas correspondientes al concepto de inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras de gases combustibles por canalización, vigentes a partir de **24 de junio de 2023**.

Las tarifas que se aplicarán a los titulares de las instalaciones receptoras de gas canalizado, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) excluido, son las siguientes:

IPC (MAYO 2022 / MAYO 2023):		3,2%		GASTOS DE GESTIÓN DISTRIBUIDORA		12,80 €	
<b>1. INSTALACIÓN DE GAS NATURAL CANALIZADO:</b>							
Publicados WEB Industria				con Gastos de Gestión Distribuidora			
Tarifa / Peaje (CONSUMO "C" kWh/año)		Tarifas hasta 23/06/2023		Tarifa desde 24/06/2023		Tarifa desde 24/06/2023	
		Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias
RL.1 (C ≤ 5.000)							
RL.2 (5.000 < C ≤ 15.000)		33,07 €	56,81 €	34,13 €	58,63 €	46,93 €	71,43 €
RL.3 (15.000 < C ≤ 50.000)							
RL.4 (50.000 < C ≤ 100.000)							
<b>2. INSTALACIÓN DE GLP CANALIZADO:</b>							
web Industria				con Gastos de Gestión Distribuidora			
GRUPO DE CONSUMOS (CONSUMO "C" GWh/año)		Tarifas hasta 23/06/2023		Tarifa desde 24/06/2023		Tarifa desde 24/06/2023	
		Instalaciones Individuales	Instalaciones Individuales	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias
RL.4 (0,1 < C ≤ 0,3)							
RL.5 (0,3 < C ≤ 1,5)	133,61 €	137,89 €	150,69 €				
RL.6 (1,5 < C ≤ 5)							
RL.7 (5 < C ≤ 10)	177,68 €	183,37 €	196,17 €				
RL.7 (10 < C ≤ 15)							
RL.8 (15 < C ≤ 50)	236,01 €	243,56 €	256,36 €				
RL.9 (50 < C ≤ 150)							
RL.10 (150 < C ≤ 500)	271,01 €	279,68 €	292,48 €				
RL.11 (C > 500)							
<b>INSTALACIONES RECEPTORAS DE GLP CANALIZADO</b>							
		Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias	Instalaciones Individuales	Instalaciones Comunitarias
		33,07 €	46,57 €	34,13 €	48,06 €	46,93 €	60,86 €
<b>Notas:</b>							
- Las Tarifas se aplicarán a los titulares de las instalaciones receptoras de gas canalizado.							
- Las Tarifas indicadas no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)							